



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Asociados juntos a la

.edu.ec

08
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0131-M

Quevedo, 21 de marzo de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA BANCO BOLIVARIANO AGENCIA EL EMPALME

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA BANCO BOLIVARIANO AGENCIA EL EMPALME, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico_uteq - banco_bolivariano_agencia_el_empalme_(1).pdf

dt



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA BANCO BOLIVARIANO C.A. AGENCIA EL
EMPALME, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE
PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera Contabilidad y Auditoría de la Unidad de estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme, representada por la Lcda. Lidyses Plaza de Aguirre, en calidad de Gerente, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

Desde 1980, año en que se creó el Banco Bolivariano, su principal orientación ha sido la de brindar servicios financieros a la comunidad y al mismo tiempo contribuir al incremento y desarrollo de la nación, manteniendo el equilibrio entre la responsabilidad social y el crecimiento económico necesarios para el bienestar general. En 1987 se inauguró la oficina del Banco Bolivariano Agencia El Empalme la cual se encuentra ubicada en la Avenida Guayaquil frente al Obelisco.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA BANCO BOLIVARIANO C.A. AGENCIA EL EMPALME, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Auditoría de la Unidad de estudios a distancia, con la finalidad de

aplicar los

conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Guido Hualpa A, como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en los procesos de créditos, operativos y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de vinculación y Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la Logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA BANCO BOLIVARIANO C.A. AGENCIA EL EMPALME, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Banco Bolivariano Agencia El Empalme.

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 17 días del mes de Febrero del año 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, 
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ

 BANCO BOLIVARIANO C. A.
AGENCIA EL EMPALME

Firma Autorizada
Lda. Lidyses Plaza de Aguirre
GERENTE DEL BOLIVARIANO BANCO C.A.
AG EL EMPALME

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
EXTRANEACIÓN Y CONSULACIÓN



120181392-8

CLASE DE
CIUDADANA

APellidos y Nombres
PLAZA ZAMBRANO
LIDYSES MARYURIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
GEORGE
AGUIRRE DIAZ



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre
PLAZA PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO ESMERALDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
EL EMPALME
2015-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-05

E3033V2222

